

## GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE LEY PARA FORTALECER LA GOBERNANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### CUARTA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL

#### ACTA

Viernes, 31 de julio de 2020

#### ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo Especial, realizada el 24 de julio del presente año.
- Aprobación de la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Cuarta Sesión del Grupo de Trabajo, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos.

A través de la plataforma de videoconferencia<sup>1</sup> del Congreso de la República, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 31 de julio del presente año, bajo la coordinación del congresista **Francisco Sagasti Hochhausler**, se dio inicio a la cuarta sesión del Grupo de Trabajo Especial, con la presencia de los señores congresistas titulares *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *Absalón Montoya Guivin (FA)*, *Isaías Pineda Santos (Frepap)*. Estuvo presente la congresista *Yessy Fabián Díaz (AP)*; encontrándose con licencia el congresista *Luis Dioses Guzmán (SP)*.

El **Coordinador** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

#### APROBACIÓN DEL ACTA:

El **coordinador** consultó al Pleno del Grupo de Trabajo Especial si había alguna observación u oposición al acta de la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 24 de julio. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD**, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

#### ESTACIÓN DESPACHO:

Asimismo, el **coordinador** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de ellos, podría solicitarse a la secretaría técnica.

---

<sup>1</sup> Microsoft Teams.

### ESTACIÓN INFORMES:

El **coordinador** informó que en la última sesión de la Comisión se aprobó por unanimidad la incorporación de la congresista Valeria Valer Collado (FP) como miembro titular al Grupo de Trabajo Especial.

El **coordinador** informó que se había recibido valiosos aportes de la congresista Valeria Valer y del congresista Isaías Pineda, los mismos que se verían reflejados en el anteproyecto de ley.

El **coordinador** informó que el día 30 de julio se había recibido comunicación del Ministerio de la Producción señalando el interés de participar en el Grupo de Trabajo Especial, aceptándose el pedido, incorporándose como invitados la señora Antonella Romero, directora de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, y el señor Miguel Accinelli, director de la Dirección de Innovación.

### ESTACIÓN PEDIDOS:

La señora **Fabiola León-Velarde** sugirió incorporar a la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación (DIGESU), por tener carácter vinculante sus acciones con las universidades públicas del Perú, asimismo invitarlos para que participen en algunas sesiones y compartirles la información.

### ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

**PRESENTACIÓN DE LA FÓRMULA LEGAL, EN SU VERSIÓN PRELIMINAR, DEL ANTEPROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, LA LEY QUE HEMOS DENOMINADO COMO “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”, PARA FORTALECER LA GOBERNANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

El **coordinador** señaló que cuando se inició el Grupo de Trabajo Especial, la idea era empezar con un esquema conceptual que permitiría mejorar la estratégica del sistema de ciencia, tecnología e Innovación en nuestro país, lo que se conoce como gobernanza. Asimismo, indicó que la versión preliminar que se circuló en la primera sesión ha tenido muchas contribuciones valiosas, las mismas que se han vertido en una propuesta normativa en el anteproyecto de ley, se ha contado con el apoyo de los asesores de la comisión, incluso se ha consultado con algunos expertos en temas específicos sobre todo en lo que se refiere a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

*[En esta estación, siendo las 08:45 horas se incorporó a la videoconferencia la congresista Valeria Valer Collado (FP)].*

El **Coordinador**, solicitó al Secretario Técnico proyectar la presentación de la Formula legal del anteproyecto “Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y procedió a sustentarlo:

### **Primera lámina**

Fórmula legal del anteproyecto “Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”

### **Segunda lámina**

Consideraciones en la elaboración de la fórmula legal:

- Necesidad de reorganizar el sistema de ciencia, tecnología e innovación
- Mejorar la estructura para el diseño y ejecución de estrategias, políticas y programas (gobernanza del sistema)
- Tomar en cuenta las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y su reglamento
- La fórmula legal debe reflejar los elementos del diseño conceptual

### **Tercera lámina**

Niveles de decisión / ejecución

- Definición estratégica
- Coordinación
- Implementación
- Ejecución

### **Cuarta lámina**

Nivel de definición estratégica:  
Comisión Interministerial

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE)
- Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente
  - Artículo 35: Las Comisiones del Poder Ejecutivo son órganos que se crean para cumplir con las funciones de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes, que deben servir de base para las decisiones de otras entidades. Sus conclusiones carecen de efectos jurídicos frente a terceros. No tienen personería jurídica ni administración propia y están integradas a una entidad pública.
- Comisión Interministerial
  - Artículo 20: Las Comisiones Interministeriales son instancias de coordinación y de discusión de políticas al interior del Consejo de Ministros. Están conformadas por Ministros de Estado y cuentan con una secretaría técnica. Son Comisiones Interministeriales permanentes, las siguientes: CIAEF y CIAS.
- La Comisión Interministerial es de naturaleza permanente y define la estrategia de desarrollo científico, tecnológico y de innovación

### **Quinta lámina**

Nivel de coordinación:

Secretaría Técnica

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE)
- Organismo Técnico Especializado
  - Artículo 33: Cuando existe necesidad de planificar y supervisar, o ejecutar y controlar políticas de Estado de largo plazo, de carácter multisectorial o intergubernamental que requieren un alto grado de independencia funcional.
  - Dirigidos por un Consejo Directivo.
  - Se sujetan a los lineamientos técnicos del Sector correspondiente con quien coordinan sus objetivos y estrategias.
- Organismo Público Ejecutor
  - Artículo 30: Los Organismos Públicos Ejecutores ejercen funciones de ámbito nacional:
  - Están sujetos a los lineamientos técnicos del Sector del que dependen; y la formulación de sus objetivos y estrategias es coordinada con estos.
  - Están dirigidos por un Jefe, cuyo cargo es de confianza. Por excepción, podrán contar con un Consejo Directivo, cuando atiendan asuntos de carácter multisectorial.
- La Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial es un OTE

### **Sexta lámina**

Nivel de coordinación:

Secretaría Técnica

- Organismo Técnico Especializado
  - Planifica, supervisa y controla políticas de Estado de carácter multisectorial
  - Alto grado de independencia funcional Coordina sus objetivos y estrategias con la PCM
  - Presidente institucional con cargo fijo (5 años) para darle sostenibilidad a las políticas.
  - Consejo Directivo que puede estar conformado por un subconjunto de ministros del Comité Interministerial
- Organismo Público Ejecutor
  - No requiere un Consejo Directivo (pero pueden tenerlo)
  - Mayor dependencia funcional del sector (PCM en este caso)
  - El jefe es cargo de confianza y puede ser removido en cualquier momento Requeriría normas adicionales para garantizar sostenibilidad de las políticas

### **Séptima lámina**

Nivel de implementación:

Agencia de Investigación y de Estudios Avanzados y la Agencia de Desarrollo Tecnológico e Innovación

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE)

- Organismo Técnico Especializado
  - Artículo 33: Cuando existe necesidad de planificar y supervisar, o ejecutar y controlar políticas de Estado de largo plazo, de carácter multisectorial o intergubernamental que requieren un alto grado de independencia funcional.
  - Dirigidos por un Consejo Directivo.
  - Se sujetan a los lineamientos técnicos del Sector correspondiente con quien coordinan sus objetivos y estrategias.
- Asegurar coordinación de lineamientos estratégicos, políticas, programa y actividades de las dos agencias: Consejos Directivos cruzados

### ***Octava lámina***

Nivel de ejecución

Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Condiciones especiales de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación
  - Alto grado de incertidumbre
  - Personal altamente especializado
  - Necesidad de flexibilidad en procedimientos
- Procedimientos especiales
  - Adquisición de bienes y servicios
  - Gestión de recursos humanos
  - Financiamiento y acciones de control
- Estos procedimientos especiales se aplican sólo a entidades previamente calificadas que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación (filtro)

### ***Novena lámina***

Propuesta

### ***Décima lámina***

Diseño conceptual

### ***Decima Primera lámina***

Propuesta en el marco de la LOPE

La Corporación tiene un Consejo Directivo conformado por un subconjunto de ministros que son parte de la Comisión Interministerial.

Las Agencias son OTE con Consejos Directivos independientes. El presidente de la Corporación preside los Consejos Directivos de las Agencias.

### ***Décima Segunda lámina***

En Proceso

Culminada la sustentación, el **coordinador** consultó a los integrantes del Grupo de Trabajo Especial si tenían algunas opiniones, sugerencias respecto a lo expuesto y con el apoyo de los asesores de la comisión poder absolver de la mejor manera, asimismo, señaló que para la próxima sesión se presentaría la versión completa, más el primer borrador escrito del anteproyecto de ley, y que se les enviaría con anticipación, para que puedan empezar a hacer sus anotaciones específicas.

El **coordinador** indicó que esto es un avance gradual, la idea central fue transformar el diseño del comité interministerial y secretaría técnica que fue al principio, en una comisión interministerial con un organismo técnico especializado que tomaría el nombre de corporación y tendrían el consejo directivo formado por un subconjunto de miembros de la comisión interministerial.

El **coordinador** cede el uso de la palabra a la señora Fabiola León-Velarde

La señora **Fabiola León-Velarde**, *felicito aquellos que han trabajado en el avance que bueno, en el fondo sé que ha sido un importante diálogo con la comisión y con otros actores, creo que efectivamente se va encontrando la estructura de gobernanza adecuada para que podamos tener un sistema más articulado, muchísimas gracias por este trabajo que he seguido constantemente, pero que ahora si lo veo plasmado y casi llegando a ser una posibilidad.*

*Con respecto a términos reales, ya de la ejecución de lo que tenemos en este momento, más bien tengo algunas preguntas, por ejemplo, me parece tu estupenda la posibilidad que esta corporación tenga, por supuesto, una decisión muy bien vinculante con las dos agencias, qué es lo que en este momento no tenemos en la Ley Marco de Ciencia y Tecnología, porque los actores dependen de diferentes ministerios, en ese sentido mi pregunta sería, si estamos hablando de las dos agencias, me parece que la agencia de investigaciones y estudios avanzados, yo vería muy claro sus acciones ,y por lo tanto, obviamente el cambio en los procedimientos especiales que bien a mencionado el señor presidente serían indispensables, lo que no, en el término de ejecución, ¿cómo estarían pensando, para ya ponerlo en términos legales?, la otra agencia que hoy en día estaría, Imagino incluyendo a Innóvate, a los programas, no sé si a ITP, todos estos actores que tiene que ver con innovación tecnológica, pero que hoy están en PRODUCE pero no tan articulado como a uno le gustaría y si bien es cierto tenemos gran articulación con el CONCYTEC, porque los actores siempre hemos estado conversando, pero no es articulación real ni obligatoria no, porque todos estos actores dependen del Ministerio de la Producción y no depende para nada, ni funcional, ni normativamente, ni económicamente del CONCYTEC, a pesar que lo diga la ley marco, entonces, un poco, ¿cómo sería esa agencia y su vinculación con la corporación?, puesto que ahora todo esto depende del Ministerio de la Producción, como digo, normativa funcional y administrativamente, esa es una pregunta.*

*Lo otro es la relación con INDECOPI, INACAL, no, cierto los temas como usted había señalado, señor presidente, de certificación, acreditación y propiedad intelectual están*

*muy vinculados a todo lo que tendría que ver con la corporación no cierto, es ¿cómo quedaría ahora esas instituciones? y mi tercera pregunta, para que está gobernanza realmente sea articulada y permita tener acciones por el bien del desarrollo de la ciencia y tecnología en el Perú ¿cómo sería su relación por ejemplo con DIGEMID y con el INS e institutos de esta naturaleza?, por qué razón le digo, porque con ahora con la pandemia estamos en un cuello de botella tremendo porque el CONCYTEC como ustedes bien saben, ha llamado dos concursos bien importantes, la comunidad científica ha respondido estupendamente, generando nuevos métodos de atención temprana, accesorios sanitarios de primera, individuales de bajo costo, pero, sin embargo, los cuellos de botella que se encuentran en DIGEMID, por ejemplo, los accesorios sanitarios sean considerados en sus leyes, para que puedan ser producidos por la industria nacional, inclusive por la mediana y pequeña empresa, hoy día es casi imposible, entonces, estas instituciones, no es porque no lo quiera, sino porque la ley realmente está o sus reglamentos, no permiten, que eso suceda, entonces si todo eso no va de la mano, esa gobernanza que ha sido también pensada, señor presidente, y para la cual entiendo vamos encontrando el camino se vería limitada en su accionar, por eso creo que es una oportunidad única para que todo esos temas también puedan resolverse a lo largo de estos cortos meses que le queda a la presidencia de esta importante comisión, gracias.*

El **coordinador** agradeció a la señora Fabiola León-Velarde y cedió el uso de la palabra a la congresista Valeria Valer Collado.

La congresista **Valeria Valer Collado** señaló que sería pertinente solicitar la opinión de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, esto buscando los efectos de que se emita la opinión sobre la creación del órgano técnico especializado que queremos incluir dentro de la comisión.

El **coordinador** agradeció a la congresista Valeria Valer por su sugerencia, e indicó que apenas se tenga algo más concreto se pedirá la opinión de la Secretaría de Gestión Pública; incluso manifestó que en la reunión que tuvieron con el ex Primer Ministro Cevallos y la Ministra de Economía y Finanzas quedaron en que se iba hacer lo que se sugirió; pero será cuando se tenga la primera fórmula normativa por escrito, con la venia y aprobación del Grupo de Trabajo Especial, inmediatamente se consultará con la Secretaría de Gestión Pública

La congresista **Valeria Valer** señaló que se debe tener en cuenta el artículo 21 que se encuentre en Comisiones de los Lineamientos de Organización del Estado, justamente por eso hacía hincapié.

El **coordinador** cede el uso de la palabra al señor Javier Abugattás

El señor **Javier Abugattás**, *yo creo que lo que acaba de decir la congresista Valeria es importantísimo, yo creo que antes de la fórmula hay varios temas de organización del Estado, hay muchas trabas que la que ha mencionado Fabiola, de como se traba las cosas en operación real, mucho de ellos lo estamos discutiendo todo el tiempo con la*



*Secretaría de Gestión Pública, con SERVIR, con los temas de los sistemas administrativos del Estado, todo esto está permanentemente ahí. Y el otro gran tema, yo todavía lo que ha dicho Fabiola está muy bien y tenemos que trabajarlo, habría que simular un poco la operación, he sido varias veces Secretario Técnico de las Comisiones Interministeriales de las formales que menciona LOPE y cuando eso opera, opera muy bien, o sea habría que tratar de lograr que lo que se vaya a crear funciones de la manera más simple, más directa posible esta relación, entonces, no sólo con el Consejo de Ministros sino, con otras organizaciones, creo que es un tema importante, eso hay que reflexionarlo ahora que ya tenemos el borrador creo que se va a poder discutir, pero quizá no sé también recomendaría una pronta reunión con varias áreas de la PCM no con una, creo que se podría aprovechar una nueva cita con el Presidente del Consejo de Ministros una vez que pase la presentación en el Congreso inmediatamente tratar de discutir el fondo del tema, más que nada más que la fórmula.*

El **coordinador** agradeció los aportes realizados por la señora Fabiola León-Velarde, la congresista Valeria Valer Collado y el señor Javier Abugattás, e indicó que se tratará de acelerar el contacto con la Secretaría de Gestión Pública.

El **coordinador** cede el uso de palabra a la señora Agnes Franco

*La señora **Agnes Franco**, muchas gracias por la propuesta como dice bien Fabiola, digamos ya tienen mucho más, más rostro por lo menos las instituciones, pero creo que es bien importante que tengamos mayor claridad sobre ¿cómo va hacer la funcionalidad y operación de cada una de ellas?, para entender, por ejemplo, la diferencia entre la comisión interministerial que habría y la corporación, la corporación es la OTE secretaría técnica de la comisión interministerial, por ejemplo, en el caso de lo que era la corporación de inversiones son grupos de ministros no, y eso son los que deciden, ellos toman las decisiones estratégicas, no las toma la comisión interministerial, las toma este grupo de ministros, entonces, no me queda muy clara ¿cuál es la conexión entre la comisión, la corporación y las agencias? y no quería dejar de decir que en las agencias hay que tomar en cuenta, que hay un sector que está quedando afuera que así como ha mencionado Fabiola, que hay que ver cómo se pone la estructura, INDECOPI como parte del sistema, también está todas las agencias y las instituciones vinculadas al sector agrario, no, que no pueden estar fuera de este sistema no, entonces, hay que ver cómo se incorpora para tener la visión completa el panorama completo, yo creo que la propuesta es bastante, yo diría, no digo atrevida, pero sí es fuerte y hay que tratar de tener muy claro para que está cada una de ellas para poder señalarles a gestión pública las implicancias que va tener, los alcances que tiene no solamente para ver qué forma le damos a la OTE, sino ¿qué estrategia tenemos para todo el sistema nacional de innovación?, porque como bien se ha dicho están tres, por lo menos dos o tres ministerios fuertes que están detrás de estos, que son Salud, que por lo menos son Salud, Educación, Produce y el Ministerio de Agricultura y cada uno con sus programas de apoyo al agro de investigaciones y desarrollo en las universidades, por ejemplo, para todo lo que tiene que ver con capital humano y por el otro lado todos los fondos que existe para mejoras de la productividad e Innovación en los sectores productivos, entonces creo, que digamos a mí me ha dejado con muchas preguntas que creo que*



*después se las puedo formular y todo y contribuir quizás a la definición para ver que, si la comisión es definición estratégica y coordinación, si la parte de la OTE que sería la corporación es la secretaría técnica de esta comisión y, por lo tanto, ¿qué funciones tendría en definiciones de políticas? y ¿cuántos nivel de ejecución tiene las agencias? no, eso es, por lo menos es lo primero que se me ocurre, pero es bastante fuerte el cambio.*

El **coordinador** agradeció a la señora Agnes Franco y cedió el uso de la palabra al señor José Luis Silva

El señor **José Luis Silva** señaló, *totalmente de acuerdo con la congresista Valer, normalmente la tendencia en el gobierno ha sido a reducir el tema de instituciones, por lo tanto, la creación de tres OTES de una manera generaría algún tipo de reacción, por lo menos tanto en la PCM, como en el Ministerio de Economía, así que la coordinación es importante, anoche estuve en el directorio de la Sociedad Nacional de Industria y se comentaron los avances que está viendo a nivel de la Alianza del Pacífico y en el tema de investigación y ciencia y tecnología hay una tendencia o un trabajo de manera coordinada entre sector privado y público, de los cuatro países que son miembros de la Alianza del Pacífico para atender a un tipo de armonización y trabajo conjunto, esto lo está liderando MINCETUR, el nombre de la persona que lo está viendo es Lizardo Gutiérrez él está como coordinador de lado peruano, del lado empresarial lo está coordinando la SOFOFA que es el gremio que lo lidera en Chile y la idea es de repente llegar a un tipo de Eureka en Europa, creo que sería interesante que lo que se vaya a trabajar acá de alguna manera pueda estar alineada en ese esfuerzo que están haciendo hoy día cuatro países, tanto sector público como sector privado, ese era el comentario que quería hacer del lado privado señor presidente.*

*Además, se había hablado de las CITES que están en PRODUCE, pero por si acaso hay una ley para los juegos de azar que tiene un impuesto, ese impuesto se reparte entre el sector educación, para la parte de deporte se le da a una parte a PRODUCE y una parte queda en el MINCETUR quien tiene, ósea, la norma tiene los porcentajes de cómo se distribuye, pero quién digamos, quién es el ministerio que coordina todo es MINCETUR y adicionalmente MINCETUR es el que con esos fondos subvenciona los CITES privados, el turismo, artesanía y cualquier cites privados, en principio, si pidiese fondos es el MINCETUR el que está encargado de hacer de hacerlo, por si acaso, no sé si se ha tenido en consideración eso dentro del trabajo que se viene haciendo*

El **coordinador** agradeció al señor José Luis Silva

El **coordinador** indicó que en el sistema de ciencia, tecnología e innovación existe muchos problemas, limitaciones financieras, por lo que es necesario un cambio radical y está propuesta tiene que llevar un planteamiento de lo que se va hacer en los próximos años para movilizar el conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, esto implica dar un salto cualitativo y este salto cualitativo por definición probablemente va rescindir un poco las estructuras existentes, pero se hará sin salirse de la legalidad desde el punto de vista conceptual y organizativo.

El **coordinador** señaló sobre la sugerencia de simular la operación, le parece muy positiva y que cuando se tenga la estructura del marco legal que será para la próxima sesión, entre ellos simularan como operaría cada sector o agencia y con la experiencia de los integrantes desde las regiones podría funcionar. Asimismo, mencionó que se tiene una lista preliminar de las funciones que haría la comisión interministerial, la corporación y las agencias, que están definidas en una primera línea, indicó que se tiene un anteproyecto, pero todavía está incompleto y que el equipo técnico dirigido por el doctor Pedro Bernal están avanzando y más adelante podrá responder en detalle cuales serían las funciones que se asigne a cada organización.

El **coordinador** indicó que se presenta un problema muy serio, como lo ha mencionado la señora Fabiola, la señora Agnes y el señor Javier, que se tiene instituciones públicas que se llaman institutos y que combinan funciones de investigación, de regulación, de prestación de servicios, de producción y de administración; indicó que se tiene que separar funciones de investigación de estas instituciones y de una forma u otra vincularlas a las dos agencias que se tiene, más investigación científica, estudios avanzados y formación de recursos humanos altamente calificados o si es desarrollo tecnológico Innovación orientada más a la empresa y a las estructuras de servicio y aquellas cosas que son de regulación deberían estar mucho más vinculadas a los ministerios, pero no dentro de la misma organización como lo están ahora. Y que se tiene un caso especial, como es salud y agricultura, son dos instituciones muy grandes y muy fuertes, quizá habría que tenerlas directamente bajo la corporación y que no necesariamente pasen por alguna de las agencias y esa es una de las dudas que se tiene y lo mismo sucedería con el INACAL, ITP y con INDECOPI ahí sería la corporación la que tendría la vinculación directa con estas agencias más las dos nuevas agencias que está proponiendo.

El **coordinador** señaló sobre el tema de cooperación internacional definitivamente tienen que estar ahí, las líneas maestras la tendrán que dar la corporación, pero la ejecución la van a tener que hacer las dos agencias y los institutos; asimismo si el Grupo de Trabajo Especial y la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología proponen que estos institutos tengan una relación directa con la corporación sin necesariamente pasar por las agencias.

El **coordinador** indicó que los comentarios y aportes realizado por los integrantes del Grupo de Trabajo Especial son útiles y que se tiene que hacer un cambio y lo que se está proponiendo desde el punto de vista de funcionamiento del sistema de ciencia, tecnología sea lo más lógico y razonable, porque actualmente existen enormes dificultades para cumplir cabalmente sus funciones. Asimismo, recalcó que, gracias a sus experiencias, aportes y las discusiones que se ha tenido se ha avanzado lo más rápido posible.

El **coordinador** cede el uso de la palabra a la señora Agnes Franco

La señora **Agnes Franco** señaló, *solamente yo quisiera hacer un comentario adicional a lo que mencioné antes que creo que es bien importante, hay problemas serios en la en el Sistema Nacional de CTI que hacen difíciles que las políticas lleguen a buen término no, las políticas los recursos todos no, pero yo también creo que quizás para este diseño institucional podríamos hacer un esfuerzo y quizás el equipo que apoya a la comisión lo pueda hacer, hay distintos tipos de problemas y algunos problemas tienen que traducirse en regulaciones no, por ejemplo, el tema de conflicto de interés, otros tienen que ver con tema simplemente de coordinación y otros son como principios de intervención del Estado en general no, yo digo esto para discriminar aquello que exigen un cambio realmente institucional de aquello que no lo necesita, que simplemente son disposiciones que cumplir donde sea que estén las entidades, digo esto porque pensando en el distintos escenarios posibles de lo que podamos lograr con esta propuesta de nueva estructura, hay que tener dos o tres escenarios viables que no satisfagan en distintos quizás en distinto grado lo que queremos conseguir, decir esto lo consideramos prioritario, la coordinación, las políticas, los principios de intervención del estado, las entidades tienen que ser autónomas en la parte ejecutora, en fin, digo esto para discriminemos los problemas el origen de los problemas para ver cuáles son los de mayor trascendencia y de distinto grado de cambio en la estructura del sistema no, yo sí creo que hay un montón de cosas que hay que cambiar, hay que hacer cambios sustanciales, pero creo que nos ayudaría a ordenar la estructura, el saber ¿qué tipo de problemas estamos resolviendo cuando tomamos cada una de las decisiones en estructura?*

El **coordinador** agradece a la señora Agnes Franco y cede el uso de la palabra a la señora Fabiola León-Velarde

La señora **Fabiola León-Velarde** señaló, *que una cosa que ha dicho Agnes que es bien importante y que va a ser importante que la comisión la dejé bien zanjada, es el tema de la autonomía de las agencias, porque ahí tiene autonomía sí, pero ¿cuánta autonomía?, porque lo que hemos visto no sólo aquí sino en otros países, que de pronto esa autonomía se independiza completamente de los agentes que hacen política y que hacen la estrategia y al final esa autonomía se convierte en anarquía porque empiezan a ejecutar concurso no sabría entender sin estar articulado con las políticas y en este caso sería con la corporación y todo lo que esa comisión multiministerial decida, entonces, ese tema de la autonomía hay que tratarlo con mucho cuidado, autonomía para ejecutarlo lo que se decide a nivel interministerial no autonomía absoluta no, ese punto quería ponerlo porque sucede mucho y es bien importante dejarlo claro en la estructura.*

El **coordinador** cede el uso de la palabra al doctor Pedro Bernal, asesor de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

El señor **Pedro Bernal**, asesor de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, señaló que han tomado nota de todos los comentarios enviados, los mismos que han sido interesantes y pertinentes, sobre todo en la necesidad de especificar ¿cuáles son

esos mecanismos de coordinación que va existir entre todas las entidades que están proponiendo en el sistema?, en la primera parte se han centrado en el diseño conceptual a una fórmula legal teniendo en consideración el marco normativo vigente, y como explicó el presidente del grupo de trabajo, se enfrentan a diferentes opciones; una vez presentado y con la visión más clara van a plasmar esos detalles que mencionan, como por ejemplo, la autonomía de las agencias, pero que no significa que sea autonomía absoluta, sino que tiene que estar alineada a lo que el comité interministerial define estratégicamente, los mecanismos de coordinación con otras entidades del sistema que son muy importantes, como por ejemplo el INACAL, que es también el rector de un sistema funcional y el INDECOPI que si bien es cierto, no es un sistema funcional, sí es una autoridad normativa, entonces, la corporación peruana tiene que coordinar muy bien con ellos y eso se pondrá en la fórmula legal. Asimismo, lo que mencionó la señora Agnes, le parece sumamente importante, la diferenciación de las funciones del comité interministerial que va a definir la estrategia con el consejo directivo de la Corporación, para que no haya duplicidad de funciones, y en el corto, mediano plazo pueda generar algunos conflictos, entonces esos detalles lo van a considerar y lo tendrán en cuenta al momento de hacer la fórmula legal.

Añadió, como mencionó el presidente van a gestionar una reunión con la Secretaria de Gestión Pública para ir coordinando, porque entienden que su opinión es muy importante, porque esto implica reorganizar hasta cierto punto las entidades públicas que conforma Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y finalmente, el equipo de asesores agradece los comentarios y sugerencias realizadas por el Grupo de Trabajo Especial, los cuales han tomado nota de cada uno de ellos.

El **coordinador** agradeció al asesor Pedro Bernal e indicó que hay dos o tres temas conceptuales, sobretodo coordinación, la diferenciación de funciones, esto es fundamental y a qué problema responde. Y en la exposición de motivos van a explicar los problemas de coordinación, los problemas de agencia, los problemas de ejecución, los límites de la autonomía; espera integrar todo esto en una exposición de motivos que justifique el fondo del asunto y dé un soporte técnico a la fórmula normativa, que luego tiene que ser contrastado con un soporte legal y jurídico, lo que es posible y no es posible hacer dentro del Estado.

El **coordinador** señaló que conforme han indicado lo integrantes del grupo, pondrán al INS, INACAL, INDECOPI y al ITP como instituciones que por su ámbito y trabajo, por ejemplo el ITP, dentro de PRODUCCIÓN específicamente, habría que buscar una manera que estando en un sector determinado tenga una vinculación directa con la corporación peruana de conocimiento e Innovación, que es lo que se está proponiendo para esta Secretaría, y en términos de desarrollo del país sea tan importante como COFIDE; lo que estaría haciendo esta corporación en vez de movilizar dinero, movilizar el conocimiento y promover Innovación, tiene que tener el peso que realmente debería tener para poder cumplir con los objetivos que se han trazado en la comisión.

El **coordinador** indicó que siguiendo con las recomendaciones realizadas, se conversará con la Secretaria de Gestión Pública, también conversarán con el señor Edgardo Cruzado del tema de descentralización, con el señor La Rosa sobre el tema presupuestal en el MEF y por supuesto con el equipo de PRODUCE, asimismo con los directores del INS, INIA, ITP; asimismo señaló que espera cumplir los 45 días que tiene el Grupo de Trabajo Especial, solo queda tres semanas, para tener el primer anteproyecto completo y con el apoyo y compromiso de todos espera cumplir con este plazo.

El **coordinador** indicó que algunos de los miembros invitados del Grupo de Trabajo Especial tienen reuniones del Consejo Consultivo de CEPLAN, por lo que de repente se podría pasar la sesión para el día sábado, pero se consultará previamente con los integrantes del grupo, además menciono que es importante que en esta antepenúltima sesión del Grupo de Trabajo Especial se cuente con la presencia de la presidenta de CONCYTEC y del director ejecutivo de CEPLAN.

El **coordinador** agradeció a los congresistas y miembros invitados por sus intervenciones y aportes realizados en la presente sesión y solicitó que sigan enviando sus comentarios, planteamientos, los mismos que servirán para mejorar paulatinamente la propuesta que se va a presentar y llegar con informe que realmente responda a las necesidades del momento.

Antes de finalizar, el **coordinador** solicitó la dispensa de aprobación del acta de la presente sesión, y de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, al no haber oposición manifiesta fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más temas que tratar, siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, el **coordinador** levantó la sesión.

**FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER**  
Coordinador  
Grupo de Trabajo Especial

*Se deja constancia que la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.*